



## COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Videoconferencia, 31 de marzo de 2022

## RESOLUCION CTM Nº 050/22

(Acta Nº 1129 - as. 8.20)

VISTO: el EE 2022-ARH-0101 en el que tramita el retiro por límite de edad del empleado Danilo Pierini (Leg. Nº 1975), a producirse en fecha 02.09.2022, quien se desempeña en el puesto de trabajo del Cargo de Supervisor, categoría V, de la Unidad Supervisor del Sector Centro de Operación Unificado, del Área Despacho de la Gerencia de Operación; y

CONSIDERANDO: que, la Gerencia General en la actuación 3, ante la necesidad operativa de su cubrimiento, propicia la realización de llamado a Concurso Interno para el cubrimiento del puesto de trabajo que quedará vacante y las vacantes que se producen en consecuencia;

que, dicha propuesta cuenta con la conformidad de la Subcomisión de Recursos Humanos, mediante mail de fecha 11.03.2022, obrante en actuación 1; y

lo deliberado en Sala;

# LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR la realización de un Concurso Interno, entre postulantes de nacionalidad argentina, que se desempeñan en el cargo de Jefe de Turno, categoría VI, de la Unidad Supervisor, del Sector Centro de Operación Unificado, del Área Despacho de la Gerencia de Operación, para cubrir la vacante que se producirá en el cargo de Supervisor, categoría V, del Sector Centro de Operación Unificado, del Área Despacho de la Gerencia de Operación, con motivo del egreso por límite de edad del Señor Danilo Pierini (Leg. Nº 1975).
- 2. DISPONER que el puntaje a asignar al ganador del Concurso Interno, aprobado en el numeral 1, será 6 (dos puntos por Formación y cuatro por Disponibilidad Industrial Esencial).
- 3. AUTORIZAR la realización de un Concurso Interno, entre postulantes de nacionalidad argentina, que se desempeñan en el cargo Operador Especializado, categoría VII, de la Unidad Supervisor, del Sector Centro de Operación Unificado, del Área Despacho de la Gerencia de Operación, para cubrir la vacante que se producirá como efecto del concurso autorizado en el numeral 1, en el cargo de Jefe de Turno, categoría VI, de la Unidad Supervisor, del Sector Centro de Operación Unificado, del Área Despacho de la Gerencia de Operación.
- 4. DISPONER que el Señor Adalberto Castillo (Leg. Nº 10282) accederá al cargo de Operador Especializado, de la Unidad Supervisor, del Sector Centro de Operación Unificado, del Área Despacho de la Gerencia de Operación, al momento de concretarse las designaciones producto de los Concursos Internos autorizados en los numerales precedentes, según el orden de prelación del Concurso Interno Nº 304 vigente, manteniendo su actual categoría y puntaje.

3 A 4





## COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

### RESOLUCION CTM Nº 050/22

(Acta  $N^{\circ}$  1129 - as. 8.20)

- 5. AUTORIZAR la realización de una Prueba de Suficiencia al Señor Matías Tavella (N° 10322) según el mecanismo autorizado en el punto 5 de la Resolución MCTM N° 84/21, con metodología instruida en la actuación N° 6 del Expediente 2021-DESRRHH-0304 con el fin de ser designado en el puesto de trabajo que quede vacante en el cargo Operador Especializado, categoría VII, de la Unidad Supervisor, del Sector Centro de Operación Unificado, del Área Despacho de la Gerencia de Operación, una vez concretadas las designaciones previstas por los concursos precedentemente autorizados.
- 6. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales anteriores.
- 7. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.

8. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Carlos Albisu Secretario

Luis Benedetto Presidente